

**ACTA ORDINARIA 01-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el trece de enero de dos mil veinte en sala de cómputo la biblioteca del Campus Liberia, a las nueve horas con 10 minutos, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia
Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya (videoconferencia)

INVITADO PERMANENTE

MSc. Edgar Vega Briceño Director, CEMEDE

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.01-2020.
2. Aprobación del borrador del acta #16-2019.
3. Decanato
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Liberia
 - b) Campus Nicoya
6. Correspondencia
7. Participación de las Direcciones Académicas:
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.
8. Participación del CEMEDE. MSc. Edgar Vega Briceño, Director.

Antes de iniciar con la aprobación de la agenda; el MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, informa que durante el día se contará con la visita de los encargados del proceso de la construcción de dos aulas por parte de la universidad; y propone conversar con ellos para que informen a este Consejo sobre los atrasos que tiene la obra. Al respecto la Directora Ejecutiva enviará un mensaje a los funcionarios y solicitarles el espacio.

ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que se incluye como punto dos la aprobación del borrador del acta N°16-2019.
2. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°01-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Noemy Borman Murillo, y Eddie Alfaro Villegas.
Total: siete Votos
Votan en contra: 0 votos

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01-2020. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA #16-2019

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión; se registra la ausencia del señor Amed Enríquez Quesada, representante estudiantil ante Consejo de Sede.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°16-2019, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°16-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Noemy Borman Murillo.

Total: 5 votos

Votan en contra: 0 votos

Se registran abstenciones de la Dra. Aurora Hernández Ulate, y del Sr. Eddie Alfaro Villegas, por estar ausentes en la sesión #16-2019.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-2019, CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE 2019, CON DOS ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: DECANATO

3.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, somete a consideración el cronograma de sesiones del Consejo de Sede, se revisan todas las fechas, las cuales serán los días lunes cada ocho día. No se registra ninguna observación más. Se somete a votación esta propuesta de cronograma, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

A. APROBAR EL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA 2020.

3.2 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa que del 20 al 31 de enero estará de vacaciones, por lo tanto, la MSc. Doriam Chavarría López, fungirá como Decana a.i. de la Sede Regional Chorotega durante ese periodo.

3.3 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA informa que, con respecto al presupuesto de la Sede, se realizó un gran esfuerzo para que las horas de economía salariales se trasladarán a plazo fijo, el Consejo Universitario; después de ciertas valoraciones no aprobó las 26 plaza propuestas a plazo fijo. Tuvieron sus criterios, valoraciones, se escuchó que no tenían la información a tiempo, de todas las plazas se aprobaron 19 de ellas a plazo fijo, propietarias, servicios específicos, de eso nos dieron

9 plazas a plazo fijo; 10 nuevas plazas por servicios específicos. Si la gestión de la Sede sigue siendo estricta y con apego a debido proceso, se podría llegar a no tener un déficit muy grande. Para futuras estrategias se valora seguir conversando con las autoridades para incrementar las posibilidades de más plazas.

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos ingresa a la sesión el MSc. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE.

3.4 Se comenta que el año 2020 ha sido declarado por la Universidad como el año por la salud mental, por lo tanto, se enfocará en esa temática, con varias actividades, en ámbito de la comunidad universitaria; y la comunidad regional.

3.5 Se informa que la fecha para la inauguración de residencias estudiantiles en el Campus Nicoya; será el viernes 13 de marzo de 2020. Evento de gran importancia para la región.

3.6 MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, solicita programar una reunión para informar a la comunidad universitaria sobre el presupuesto de la Sede Chorotega. Incluir a toda la población universitaria.

La Dra. Aurora Hernández Ulate, comenta que es importante realizar una reunión con académicos, antes del ingreso a lecciones. Además, consulta sobre el proceso de mejoramiento de las carreras de la Sede. Al respecto, se le indica que ya hay un acuerdo y un oficio de aprobación de los académicos que estarán encargados de ese proceso.

ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES.

Campus Nicoya:

SR. EDDIE ALFARO VILLEGAS, informa que la asociación de estudiantes reivindicará los objetivos especialmente este año con respecto a la salud mental. Se realizarán varias actividades como la semana universitaria en abril, se espera conseguir los espacios necesarios para las actividades. Se espera que este ciclo 2020 sea fructífero en cuanto a la oferta académica. Se solicita al joven Alfaro Villegas informar inmediatamente la fecha de la semana universitaria para coordinar toda la logística. Al respecto el señor Alfaro Villegas, manifiesta que en los próximos días se estará confirmando la fecha.

Campus Liberia:

SRTA. NOEMY BORMAN MURILLO, informa que la organización de la semana universitaria estaría para mayo. En próximas reuniones se comunicarán las actividades y fechas del evento.

EL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comenta que se reunió con los coordinadores de carrera del Campus Liberia, y se propone sugerir realizar la semana universitaria del 27 al 30 de abril de 2020, lo cual facilitaría toda la logística, el año pasado fue muy

provechosa la actividad; información que deja a su consideración para la planificación de los eventos.

ARTÍCULO 5: CORRESPONDENCIA

5.1 Se conoce oficio suscrito por el joven Luis José Ramírez, Noguera, cédula 504140660, estudiante de la carrera de Administración, mediante el cual informa que por segunda vez no aprueba el curso Estadística Inferencial; lo cual le obliga a esperar un año para llevar la práctica. Además, solicita autorización para que la Dirección Académica levante el sobrepaso para matricular el curso Práctica Profesional Supervisada durante este I ciclo 2020. Al respecto, se recomienda que la Dirección Académica de Nicoya, realice un estudio para verificar cuáles cursos le hace falta. Además, el sobrepaso se le autoriza siempre y cuando sea el único curso que hace falta para graduarse. La Dirección Académica de Nicoya verificará la información de este caso.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio suscrito por el joven Luis José Ramírez, Noguera, cédula 504140660, estudiante de la carrera de Administración, mediante el cual informa que por segunda vez no aprueba el curso Estadística Inferencial; lo cual le obliga a esperar un año para llevar la práctica. Además, solicita autorización para que la Dirección Académica levante el sobrepaso para matricular el curso Práctica Profesional Supervisada durante este I ciclo 2020.
2. Que la Dirección Académica del Campus Nicoya debe realizar un estudio para determinar cuáles cursos tiene pendiente el estudiante Ramírez Noguera.
3. Que la autorización del sobrepaso queda sujeta a que el joven Ramírez Noguera tenga pendiente solamente el curso Estadística Inferencial para graduarse.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA PARA QUE LEVANTE EL SOBREPASO AL ESTUDIANTE LUIS JOSÉ RAMÍREZ, NOGUERA, CÉDULA 504140660 PARA QUE MATRICULE EL CURSO PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN ESTE I CICLO 2020.

B. ACUERDO FIRME.

5.2 Se conoce solicitud de evento a nombre de Diego Vega Cerdas cédula 504220498, estudiante de la carrera de Turismo, mediante el cual solicita el aval de este Consejo de Sede para tramitar solicitud de ayuda económica ante la Unidad de Vida Estudiantil; para participar el "Congreso Internacional Científico Profesional Del Turismo Cultural", el cual se realizará del 18 al 22 de febrero de 2020 en la ciudad de Córdoba, España.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el estudiante Diego Vega Cerdas, cédula 504220498, estudiante de la carrera de Turismo, mediante el cual solicita el aval de este Consejo de Sede para tramitar solicitud de ayuda económica ante la Unidad de Vida Estudiantil; para participar el “Congreso Internacional Científico Profesional Del Turismo Cultural”, el cual se realizará del 18 al 22 de febrero de 2020 en la ciudad de Córdoba, España.
2. Que el estudiante Vega Cerdas se le aprobó la ponencia “Guanacaste, una ruta al pasado de lo que fuimos y somos”; según documento adjunto.
3. Que el joven Vega Cerdas manifiesta que el objetivo como estudiante es brindar el conocimiento y realizar estrategias para promocionar el turismo cultural en Liberia, Guanacaste.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE DIEGO VEGA CERDAS, CÉDULA 504220498, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PROFESIONAL DEL TURISMO CULTURAL”, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 18 AL 22 DE FEBRERO DE 2020 EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ESPAÑA.**
- B. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO UNA-BIENESTAR ESTUDIANTIL Y GESTIONAR LA AYUDA ECONÓMICA A NOMBRE DEL ESTUDIANTE DIEGO VEGA CERDAS.**
- C. ACUERDO FIRME.**

5.3 Solicitud de evento a nombre de Itzayana Medina García, cédula 504310017, estudiante de la carrera de Turismo, mediante el cual solicita el aval de este Consejo de Sede para tramitar solicitud de ayuda económica ante la Unidad de Vida Estudiantil; para participar el “Congreso Internacional Científico Profesional Del Turismo Cultural”, el cual se realizará del 18 al 22 de febrero de 2020 en la ciudad de Córdoba, España.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la estudiante Itzayana Medina García, cédula 504310017, estudiante de la carrera de Turismo, mediante el cual solicita el aval de este Consejo de Sede para tramitar solicitud de ayuda económica ante la Unidad de

Vida Estudiantil; para participar el “Congreso Internacional Científico Profesional Del Turismo Cultural”, el cual se realizará del 18 al 22 de febrero de 2020 en la ciudad de Córdoba, España.

2. Que a la estudiante Medina García se le aprobó la ponencia “Guanacaste, una ruta al pasado de lo que fuimos y somos”; según documento adjunto.
3. Que la joven Medina García manifiesta que el objetivo como estudiante es brindar el conocimiento y realizar estrategias para promocionar el turismo cultural en Liberia, Guanacaste.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE ITZAYANA MEDINA GARCÍA, CÉDULA 504310017, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PROFESIONAL DEL TURISMO CULTURAL”, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 18 AL 22 DE FEBRERO DE 2020 EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ESPAÑA.

B. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO UNA-BIENESTAR ESTUDIANTIL Y GESTIONAR LA AYUDA ECONÓMICA A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE ITZAYANA MEDINA GARCÍA.

C. ACUERDO FIRME.

5.4 Oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto, Coordinador de la carrera de Administración en el Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación para que la joven Olga Quesada Wells, cédula 502940770, estudiante de la Licenciatura con énfasis en Gestión de Recursos Humanos, defienda su proyecto final de graduación en el Campus Liberia.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto, Coordinador de la carrera de Administración en el Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación para que la joven Olga Quesada Wells, cédula 502940770, estudiante de la Licenciatura con énfasis en Gestión de Recursos Humanos, defienda su proyecto final de graduación en el Campus Liberia.
2. Que la joven Quesada Wells, concluyó todo el programa de licenciatura y tiene aprobado el anteproyecto de graduación.
3. Que los académicos Guisselle Alvarado Martínez, Manuel Mejicano serán los lectores del trabajo y el Dr. Fernando Gutiérrez Coto fungirá como el tutor.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL DR. FERNANDO GUTIÉRREZ COTO PARA QUE LA ESTUDIANTE OLGA QUESADA WELLS, CÉDULA 502940770 DEFIENDA EL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN EN EL CAMPUS LIBERIA.

B. ACUERDO FIRME.

5.5 Se conoce oficio UNA-PZ-DA-OFIC-719-2019, suscrito por M.L. Joe Montenegro Bonilla, Director Académico del Campus Pérez Zeledón, mediante el cual solicita el aval para equiparar los cursos Introducción a las Finanzas para Turismo SCC408 y Finanzas Empresariales ETE404; los cuáles son al menos un 90% equiparables. Al respecto este oficio se traslada a la Dirección Académica del Campus Liberia, para su debido trámite. Este Consejo de Sede por unanimidad remite dicho documento a la Dirección Académica de Liberia.

5.6 Oficio suscrito por el joven Manuel Abarca Pérez, cédula 503760494, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para matricular los cursos Negocios Corporativos y Solución de Controversias en el I ciclo 2020 en el Campus Liberia. 7 votos positivos. 05

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio suscrito por el joven Manuel Abarca Pérez, cédula 503760494, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para matricular los cursos Negocios Corporativos y Solución de Controversias en el I ciclo 2020 en el Campus Liberia.
2. Que el estudiante Abarca Pérez, manifiesta que por una situación de plagio que se presentó el año pasado con la académica María Fonseca Dover y el cual nunca se comprobó ni fue elevada a la Dirección Académica; lo cual le genera indisposición de matricular materias con la misma profesora durante este I ciclo 2020.
3. Que el departamento de psicología y orientación de la Universidad, le recomendó no llevar estas materias en Nicoya por los daños psicológicos causados e indisposición al haberse violado el debido proceso y los reglamentos de la Universidad.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA LEVANTAR EL SOBREPASO DE CAMPUS AL ESTUDIANTE MANUEL ABARCA PÉREZ, CÉDULA 503760494 PARA QUE MATRICULE DOS CURSOS EN ESTE I CICLO 2020.

B. INFORMAR AL ESTUDIANTE MANUEL ABARCA PÉREZ, QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL 4 AL 15 DE MAYO DE 2020.

C. ACUERDO FIRME.

5.7 Se conoce oficio suscrito por la joven Stephanie Vanessa Matamoros Soto, cédula 207800130, estudiante de la carrera de Administración, en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, mediante el cual solicita autorización para trasladarse al Campus Liberia durante este ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio suscrito por la joven Stephanie Vanessa Matamoros Soto, cédula 207800130, estudiante de la carrera de Administración, en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, mediante el cual solicita autorización para trasladarse al Campus Liberia durante este ciclo 2020.
2. Que la estudiante Matamoros Soto, manifiesta que por situaciones familiares sin resolver y que afectaron su rendimiento académico, se vio obligada a trasladar el domicilio a Guanacaste.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA EL LEVANTAMIENTO DEL SOBREPASO DE CAMPUS A LA ESTUDIANTE STEPHANIE VANESSA MATAMOROS SOTO, CÉDULA 207800130 PARA QUE MATRICULE CURSOS A PARTIR DE ESTE I CICLO 2020 EN EL CAMPUS LIBERIA.

B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE STEPHANIE VANESSA MATAMOROS SOTO, QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL 4 AL 15 DE MAYO DE 2020.

C. ACUERDO FIRME.

5.8 Oficio suscrito por estudiante Bryan Romero Grijalba, cédula 504070150, estudiante del Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval de este Consejo de Sede para tramitar solicitud de ayuda económica ante la Unidad de Vida Estudiantil; para participar el “Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible”, el cual se realizará del 16 al 22 de febrero de 2020 en la Sede Yonkers, New York, Estados Unidos.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el estudiante Bryan Romero Grijalba, cédula 504070150, estudiante del Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval de este Consejo de Sede para tramitar solicitud de ayuda económica ante la Unidad de Vida Estudiantil; para participar el “Foro Internacional de Desarrollo Local Sostenible”, el cual se realizará del 16 al 22 de febrero de 2020 en la Sede Yonkers, New York, Estados Unidos.
2. Que el estudiante Romero Grijalba, participará con una ponencia en el panel de discusiones “Acuerdos por-megaproyectos para beneficiar las comunidades latinoamericanas locales”, para el martes 18 de febrero.
3. Que el joven Romero Grijalba, manifiesta que es una oportunidad para su desarrollo académico y personal.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE BRYAN ROMERO GRIJALBA, CÉDULA 504070150, EN EL “FORO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE”, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 16 AL 22 DE FEBRERO DE 2020 EN LA SEDE YONKERS, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS.**
- B. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO UNA-BIENESTAR ESTUDIANTIL Y GESTIONAR LA AYUDA ECONÓMICA A NOMBRE DEL ESTUDIANTE BRYAN ROMERO GRIJALBA.**
- C. ACUERDO FIRME.**

5.9 Se conoce oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para tramitar el apoyo económico ante la Junta de Becas para asistir al evento “XVI Congreso Internacional de Tecnología, conocimiento y sociedad”, el cual se realizará del 23 al 24 de abril de 2020, en la Universidad del Egeo, Isla de Rodas, Grecia.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el Dr. Fernando Gutiérrez Coto, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para tramitar el apoyo económico ante la Junta de Becas para asistir al evento “XVI Congreso Internacional de Tecnología, conocimiento y sociedad”, el cual se realizará del 23 al 24 de abril de 2020, en la Universidad del Egeo, Isla de Rodas, Grecia.
2. Que el académico Gutiérrez Coto se le aprobó la ponencia “Jugando en el e-marketing”, según documento adjunto.
3. Que el Dr. Gutiérrez Coto, manifiesta que este congreso es una gran oportunidad para el fortalecimiento de los diferentes cursos de mercadeo que se imparten en el Campus Liberia.
4. La documentación presentada por el Dr. Gutiérrez Coto.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL DR. FERNANDO GUTIÉRREZ COTO EN EL EVENTO “XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD”, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 23 AL 24 DE ABRIL DE 2020, EN LA UNIVERSIDAD DEL EGEO, ISLA DE RODAS, GRECIA.**
- B. OTORGAR EL PERMISO RESPECTIVO PARA EL VIAJE, DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2020.**
- C. AVALAR SOLICITUD DE AYUDA POR \$1638 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES) PARA GASTOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL, INSCRIPCIÓN Y VIÁTICOS; SEGÚN LOS CRITERIOS DE LA JUNTA DE BECA.**
- D. ACUERDO FIRME.**

5.10 Solicitud de cambio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-211-2019, suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita incluir participantes en el programa 0465-14.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-211-2019, suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director del CEMEDE, mediante el cual solicita incluir participantes en el programa 0465-14.
2. Que esta solicitud de inclusión de participantes académicas es con el fin de desarrollar y evaluar los ejes estratégicos para potenciar el alcance de este programa de la Sede Regional Chorotega.

3. Que es importante mencionar que esta estructura ha sido planteada para amplificar e integrar el alcance en la región desde el Campus Nicoya y Campus Liberia.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE RONALD JESUS SÁNCHEZ BRENES, CÉDULA 206470044, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315.**
- B. LA INCLUSIÓN DE SILVIA LORENA ZÚÑIGA GUERRERO, CÉDULA 502370518, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 20 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315.**
- C. LA INCLUSIÓN DE SANDRA LEZCANO CALDERÓN, CÉDULA 602500652, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315.**
- D. ACUERDO FIRME.**

5.11 Se conoce oficio UNA-NI-CEMEDE-OFIC-002-2020, suscrito por el MSc. Sergio Jansen González, responsable del proyecto 0246-19, mediante el cual solicita modificación en el número de horas asignadas en el citado proyecto.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-NI-CEMEDE-OFIC-002-2020, suscrito por el MSc. Sergio Jansen González, responsable del proyecto 0246-19, mediante el cual solicita modificación en el número de horas asignadas en el citado proyecto.
2. Que en la formulación original del proyecto 0246-19, se asignaron erróneamente 8 horas de jornada, siendo que esta jornada en realidad corresponde a un cuarto (1/4) de tiempo, es decir 10 horas.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE SERGIO JANSEN GONZÁLEZ, CÉDULA 801170370, DEL 06 DE ENERO DE 2020 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, 10 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057338.**
- B. ACUERDO FIRME.**

5.12 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Karol Cubero Vásquez, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual remite el segundo informe parcial del programa doctorado en Estudios Ingleses Avanzado: Lenguas y Culturas en Contacto, Universidad de Salamanca, España.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Karol Cubero Vásquez, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual remite el segundo informe parcial del programa doctorado en Estudios Ingleses Avanzado: Lenguas y Culturas en Contacto, Universidad de Salamanca, España.
2. Documentos probatorios de las actividades formativas requisitos del programa.

SE ACUERDA:

A. AVALAR EL SEGUNDO INFORME PARCIAL DEL PROGRAMA DOCTORADO EN ESTUDIOS INGLESES AVANZADO: LENGUAS Y CULTURAS EN CONTACTO, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA KAROL CUBERO VÁSQUEZ.

B. ACUERDO FIRME.

5.13 Oficio suscrito por la MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual remite el sexto informe parcial de la beca de posgrado del Doctorado en Economía y Gestión Empresarial, en la Universidad de Alcalá, España.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Merlyn Gutiérrez Cruz, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual remite el sexto informe parcial de la beca de posgrado del Doctorado en Economía y Gestión Empresarial, en la Universidad de Alcalá, España.
2. Los documentos que respaldan la información presentada.

SE ACUERDA:

A. AVALAR EL SEXTO INFORME PARCIAL DE LA BECA DE POSGRADO DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN LA

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, ESPAÑA, PRESENTADO POR LA ACADÉMICA
MERLYN GUTIÉRREZ CRUZ.**

B. ACUERDO FIRME.

5.14 Oficio iniciativa UNA-RENOVABLES 2020-2022, suscrito por el MSc. Rolando Madriz Vargas, se traslada a la Vicedecanatura; ya que hace falta la matriz de evaluación y el dictamen.

5.15 Oficio suscrito por el señor Rolando Madriz Vargas, sobre la aceptación del proyecto de docencia Maestría en Ciencias y Tecnología para la sostenibilidad del TEC en cooperación con a UNA con fondos del Sistema CONARE, se traslada a la Vicedecanatura para que se tramite la inclusión de esta actividad en el Sistema de Información Académica para la asignación de jornada. Posteriormente se informará al Consejo de Sede.

5.16 Sobre la consulta del pago de zonaje a nombre de Rolando Madriz, la Dirección Ejecutiva informa que se envió a Vicerrectoría de Administración en noviembre del año pasado. Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva procederá a investigar el pago de zonaje planteado por el académico Madriz Vargas. Se traslada el oficio a la Dirección Ejecutiva.

5.17 Oficio suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita permiso con goce de salario para realizar pasantía como requisito para culminar los estudios del doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura de la Universidad de Costa Rica.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita permiso con goce de salario para realizar pasantía como requisito para culminar los estudios del doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura de la Universidad de Costa Rica.
2. Que a partir del lunes 03 de febrero y hasta el viernes 03 de julio de 2020 el MSc. Jairo Jiménez Torres, académico de la Sede Regional Chorotega, realizará una pasantía de investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), ubicada en Curridabat.
3. Que esta pasantía es requisito para culminar con éxito los estudios en el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura que cursa en la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DEL ACADÉMICO JAIRO JIMÉNEZ TORRES, PARA REALIZAR PASANTÍA DEL 03 DE FEBRERO 03 DE JULIO DE 2020.**

B. SOLICITAR A JUNTA DE BECAS LA SUSTITUCIÓN POR TIEMPO COMPLETO DEL 3 DE FEBRERO AL 3 DE JULIO DE 2020. LO ANTERIOR, DADO QUE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA ASUMIR LA JORNADA PARA SUSTITUIR AL ACADÉMICO JIMÉNEZ TORRES.

C. ACUERDO FIRME.

Sr. Eddie Alfaro Villegas, solicita ser muy cuidadosos, con esa situación, y garantizar que los estudiantes no perderán clases.

5.18 Oficio suscrito por el joven José Andrés Ruiz Campos, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita la asignación de un académico para llevar la tutoría del curso Análisis Interpretación de Estados Financieros para el I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el joven José Andrés Ruiz Campos, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita la asignación de un académico para llevar la tutoría del curso Análisis Interpretación de Estados Financieros para el I ciclo 2020.
2. Que la Dirección Académica solicita la apertura del curso Análisis Interpretación de Estados Financieros en modalidad tutoría para este I ciclo 2020.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA APERTURA DEL CURSO ANÁLISIS INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MODALIDAD TUTORÍA PARA ESTE I CICLO 2020 EN EL CAMPUS NICOYA.

B. QUE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS NICOYA REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

C. ACUERDO FIRME.

5.19 Se informa que fueron asignadas a la Sede Regional Chorotega 286 (2574 horas anuales) horas asistentes académico y 682 (75.77 anuales) horas bachiller graduado. Se comenta que hay una alta demanda de solicitudes de horas. En la comisión estudiantil ha habido una discusión para la asignación de horas asistente graduados. Las cuales deben estar vinculadas a los PPAA, y con labores muy calificadas. Este Consejo de Sede realiza una revisión minuciosa de las horas estudiantiles graduadas que se asignarán en este ciclo 2020. También se aprueba que los estudiantes asignados inicien las horas en febrero 2020.

Se somete a votación esta propuesta de distribución de horas asistentes académicas y bachiller graduado, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría

López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-229-2019 que aprueba la distribución de horas asistente académico y el oficio UNA-CONSACA-ACUE-230-2019 horas estudiante graduado para el ciclo 2020.
2. Las solicitudes para la asignación de estudiantes asistentes durante este curso lectivo 2020 presentadas por académicos y académicas, proyectos, coordinaciones y unidades de la Sede Chorotega.
3. La distribución de horas asistentes asignadas a los académicos(as), unidades académicas, coordinaciones de carrera y proyectos de la Sede Regional Chorotega, realizada por el Consejo de Sede.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO PARA EL CICLO LECTIVO 2020 DE ACUERDO CON EL CUADRO ADJUNTO; DICHAS HORAS SERÁN UTILIZADAS PARA APOYAR LAS LABORES ACADÉMICAS EN LAS COORDINACIONES DE CARRERAS, DIRECCIONES ACADÉMICAS, UNIDADES ACADÉMICAS, PROYECTOS, CEMEDE E HIDROCEC Y OTRAS INSTANCIAS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.

B. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL I CICLO 2020 DE ACUERDO CON EL CUADRO ADJUNTO; LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS, PROYECTO ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, VICEDECANATO, Y PROYECTOS.

A. ACUERDO FIRME.

SR. EDDIE ALFARO VILLEGAS, recomienda bajar al mínimo la asignación de horas asistentes; para minimizar o fortalecer la distribución de horas en las diferentes unidades de la Sede.

5.20 Las solicitudes de estudiantes asistentes para proyectos serán analizadas y aprobadas en la próxima sesión de Consejo de Sede programada para el lunes 20 de enero de 2020.

Dado que esta sesión de Consejo de Sede está programa de 9:00 a 12:00 m.d.; el DR. VÍCTOR JULIO BALDODANO ZÚÑIGA, somete a consideración la ampliación de la sesión hasta las 12:30 m.d.; para finalizar asuntos. 7 votos positivos.

Se aprueba esta solicitud resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baldodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

- A. APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE SEDE HASTA LAS 12:30 M.D.**
- B. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 6: PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, COMUNICA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- a) Se informa que están en trámites las licencias para firma certificada.
- b) Solicita trasladar copia a la Dirección Ejecutiva de los acuerdos tomados en las sesiones de Consejo de Sede. Además, los concejales que solicitan un acuerdo deben dar el seguimiento respectivo.
- c) Solicita a las autoridades llevar a cabo una reunión con los funcionarios para tratar varios asuntos sobre funcionarios no llegan a trabajar, o llegan tarde a la oficina. Además, comenta que es importante recordarles a los funcionarios que para realizar el trámite de solicitud de vacaciones es fundamental adjuntar el aval o boleta de autorización de vacaciones.
- d) Solicita que este Consejo de Sede remita una circular instrucción a la comunidad universitaria sobre los horarios y las jefaturas de las unidades de la Sede.

ARTÍCULO 7: PARTICIPACIÓN DEL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, DIRECTOR CEMEDE

- a) MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, informa que hay actividades programadas para el I ciclo en el Campus Liberia y Campus Nicoya; con la participación de pasantes, y además, se contará con la colaboración de la académica Sandra Lezcano Calderón, quien estará colaborando en la organización.
- b) Se hará divulgación de las diferentes actividades programadas por CEMEDE por las diferentes redes sociales a nivel externo e interno.
- c) a) Solicita la posibilidad de que en el Consejo de Sede se tome en consideración la importancia de que las nuevas iniciativas de proyectos o actividades académicas que sean pertinentes a los ejes de acción del CEMEDE o del HIDROCEC seas adscritas en el SIA al programa correspondiente. Actualmente los indicadores no son exactos dado que en el pasado no se ha realizado este procedimiento correctamente en algunos proyectos o actividades académicas. Por tanto, solicita que se instruya al Director del CEMEDE o desde la Vicedecanatura remitir una circular de instrucción a la comunidad.
- d) b) Se informa que el CEMEDE inicia con el proceso de análisis y reflexión en miras de la continuidad a partir del 2021, se inició con ese trabajo por parte de las académicas Silvia Zúñiga y Sandra Lezcano y del director del CEMEDE para someterlo a valoración con las autoridades de la Sede.

ARTÍCULO 8: DIRECCIONES ACADÉMICAS

Campus Liberia

8.1 Oficio UNA-LI-DA-OFIC-007-2020, suscrito por el M.Ed. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de los perfiles con la finalidad de iniciar el proceso de nombramiento académico para impartir lecciones en el I ciclo 2020. Se somete a aprobación 7 votos positivos. 16

Se somete a votación la solicitud de aprobación de perfiles para nombrar en el I ciclo 2020, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-DA-OFIC-007-2020, suscrito por el M.Ed. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de los perfiles con la finalidad de iniciar el proceso de nombramiento académico para impartir lecciones en el I ciclo 2020.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LOS SIGUIENTES PERFILES PARA INICIAR EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO ACADÉMICO PARA IMPARTIR LECCIONES EN EL I CICLO 2020.**

Carrera / Departamento	Nombre del perfil
Ingeniería en Sistemas de Información	Docente en Fundamentos en Informática
Ingeniería en Hidrología	Docente en Aplicaciones Topográficas Docente en Modelación Hidrológica
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Docente en Taller de Patrimonio Cultural Costarricense para la carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible
Enseñanza del Inglés	Docente en Enseñanza del Inglés
HIDROCEC	Académico en Microbiología y Química Clínica

B. ACUERDO FIRME.

8.2 Oficio UNA-LI-DA-OFIC-006-2020, suscrito por el M.Ed. Wagner Castro Castillo, Director Académico mediante el cual solicita la aprobación del nombramiento de las académicas Karen Córdoba Villalobos, cédula 401840849, y Paula Marcela Pérez Briceño, cédula 113040653; dado que iniciarán labores en una fecha diferente a la establecida para el I ciclo 2020.

Se somete a votación estas solicitudes, resultando: votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, Dra. Aurora Hernández Ulate, Srta. Noemy A. Borman Murillo y Sr. Eddie Alfaro Villegas. Total: siete votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

a) Nombramiento de Karen Córdoba Villalobos:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-LI-DA-OFIC-348-2019 con fecha 20 de noviembre de 2019 el Director Académico presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación a plazo fijo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La unidad académica para la contratación para impartir los cursos NRC 41301, INH419L, Lab. Química de aguas, G61, NRC 41302, INH419L, Lab. Química de aguas, G62, ha definido el perfil.
2. Que el director de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Unidad la contratación a plazo fijo de Karen Córdoba Villalobos, cédula de identidad 401840849, para impartir los cursos NRC 41301, INH419L, Lab. Química de aguas, G61, NRC 41302, INH419L, Lab. Química de aguas, G62 del 02 de febrero al 5 de julio de 2020, en una jornada de 20 horas.
3. El Director en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza 1266-2017 y código presupuestario D.15.0261 sobre la cual se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de sedes y secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
4. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. Que el consejo de unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Que el consejo, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.

7. Que verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. El Consejo de Unidad ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia.
9. Finalmente, el periodo de nombramiento es del 02 de febrero al 5 de julio de 2020 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE KAREN CÓRDOBA VILLALOBOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 401840849, PARA IMPARTIR LOS CURSOS NRC 41301, INH419L, LAB. QUÍMICA DE AGUAS, G61, NRC 41302, INH419L, LAB. QUÍMICA DE AGUAS, G62 DEL 05 DE FEBRERO AL 5 DE JULIO DE 2020, EN UNA JORNADA DE 20 HORAS.**
2. **GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**
3. **ACUERDO FIRME.**

b) Nombramiento de Paula Marcela Pérez Briceño:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-LI-DA-OFIC-348-2019 con fecha 20 de noviembre de 2019 el Director Académico presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación a plazo fijo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La unidad académica para la contratación para impartir el curso NRC 41352, INH402O, Análisis de Imágenes Teledetectadas, G63, ha definido el perfil.
2. Que el director de la unidad académica, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Unidad la contratación a plazo fijo de Paula Marcela Pérez Briceño, cédula de identidad 113040653, para impartir el curso NRC 41352, INH402O, Análisis de Imágenes Teledetectadas, G63 del 20 de enero al 5 de julio de 2020, en una jornada de 10 horas.

3. El Director en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 2044-2019, código presupuestario D.15.0078 sobre la cual se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de sedes y secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
4. Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. Que el consejo de unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Que el consejo, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
7. Que verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
8. El Consejo de Unidad ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia.
9. Finalmente, el periodo de nombramiento es del 20 de enero al 5 de julio de 2020 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE PAULA MARCELA PÉREZ BRICEÑO, CÉDULA DE IDENTIDAD 113040653, PARA IMPARTIR EL CURSO NRC 41352, INH4020, ANÁLISIS DE IMÁGENES TELEDETECTADAS, G63 DEL 01**

DE FEBRERO AL 5 DE JULIO DE 2020, EN UNA JORNADA DE 10 HORAS.

B. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS

C. ACUERDO FIRME.

Campus Nicoya

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta la importancia de revisar la carga académica para este I ciclo, por ser un asunto muy delicado; es necesario analizar los cambios que se han realizado, y realizar una revisión exhaustiva.

En este sentido, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, solicita para la próxima sesión programada para lunes 20 de enero 2020 llevar todos los cambios para la carga; además, se realizará la revisión una revisión de la misma. Y como primer punto de agenda se analizará la carga académica I ciclo 2020. Esta solicitud es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo de Sede.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega